

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 07 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00140-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a:

Director/a Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente:

Asunto : Asistencia técnica virtual "Nos preparamos para el desarrollo del II Simulacro Nacional Multipeligro que genera Tsunami 2023".

Referencia : RSM N°302-2019-MINEDU

RM N° 013-2022 -PCM – Aprobación de la ejecución de simulacros y simulaciones 2022-

2024

SINAD Expediente N° 0247478-2023.

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, se programa la asistencia técnica virtual "Nos preparamos para el desarrollo del II Simulacro Nacional Multipeligro que genera Tsunami 2023", dirigido a directores de las instituciones educativas públicas y privadas, teniendo en cuenta las disposiciones y normativas vigentes, monitoreo por los integrantes de COGIREDE UGEL 07, la fecha máxima de reporte de ejecución del II Simulacro Nacional Multipeligro: 17 de agosto 2023.

Fecha y hora	REUNION VIRTUAL : ENLACE para participar
Viernes 11 de agosto Hora: 8.30 am	ID de la reunión meet.google.com/pmq-mmqs-aou
Viernes 11 de agosto Hora: 1.45 pm	

MATERIALES DE APOYO para difundir el SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO en la Comunidad Educativa. Material en el siguiente DRIVE UGEL 07 que se ira implementando (Anexo 01)

<https://drive.google.com/drive/folders/1NaOEWZC64WB85Nb3B6Udleb4IGFsFEr0>

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0247478

CLAVE: 9424DB

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Atentamente



JWJC/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
07/08/2023 02:21 p.m.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07

ANEXO

Ante los sismos, reducimos los riesgos

Recomendaciones:

Identifica al responsable de GRD e integrantes de la brigada de educación ambiental y de gestión del riesgo de desastres.

El responsable de gestión de riesgo de desastres de la institución educativa coordina con los brigadistas de señalización y evacuación, salud y primeros auxilios, contra incendios, protección y seguridad, soporte socioemocional y actividades Lúdicas y ensayan sus roles!

Sigue estos consejos:

- Actualiza las acciones de contingencia que se encuentran en el plan de Gestión del riesgo de desastres.
- Organiza a los brigadistas y promueve el cumplimiento de las funciones del Comité de Gestión de Condiciones Operativas.
- Identifica y socializan la ruta de evacuación y señala las zonas seguras internas y externas, debería decir: Identifica y socializa la ruta de evacuación y señala las zonas seguras internas y externas.

- Verifica el funcionamiento del sistema de alarma ante la ocurrencia del peligro.
- Realiza la evacuación hacia las zonas seguras manteniendo la calma, el orden y desarrolla acciones de contención emocional.

Y ... no te olvides de reportar Portal PERUEDUCA (www.PeruEduca.pe) y/o al COES Educación (<https://coeseducacion.pe/>).

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0247478

CLAVE: 9424DB

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



II Simulacro Nacional Multipeligro 2023

Nos preparamos para el
II Simulacro Nacional Escolar
este 15 de agosto en los horarios de
**10 de la mañana, 3 de la tarde
y 8 de la noche**
ante diversos tipos de peligro!

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0247478

CLAVE: 9424DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.uge07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Respondemos con soporte socioemocional ante situaciones de emergencia.

Ministerio de Educación

- Procura que los espacios de recreación sean seguros, cómodos y cuenten con la presencia de los padres y madres para que el entorno sea un lugar de aprendizaje y reflexión.
- Ante cualquier cambio de conducta en tu niña o niño, solicita ayuda especializada para cubrir sus necesidades socioemocionales.
- Establece horarios fijos para la alimentación, el descanso y la recreación.

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0247478

CLAVE: 9424DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.uge07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Adecuamos el Plan Familiar de Emergencia, en una vivienda temporal o albergue después de una emergencia.

i **identifica**
Lugares seguros de la vivienda temporal o albergue junto a tu familia. Asegúrate de contar con alimentos y explica a los miembros más vulnerables lo que sucede.

u **ubica**
En la vivienda temporal, ubiquemos nuevas rutas de evacuación y zonas seguras internas y externas. Recuerda que debemos practicar la autoprotección.

e **elabora**
Una agenda telefónica con los números de contacto activos para enviar mensajes y mantener a los tuyos informados.

a **asigna**
Mantén o establece nuevos responsables para gestionar ayuda a la familia y continuar con los esfuerzos para la pronta recuperación.

o **organiza**
Simulacros de acuerdo con el nuevo escenario donde viven. La práctica nos dará confianza.

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0247478

CLAVE: 9424DB

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.uge107.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125